

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36423 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000265/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de Declaración de concurso de acreedores de la mercantil la Baseta, S.L. con domicilio en Domeño (Valencia) partida Baseta de la Guillema, s/n, Ccif número B-96212501, Vicente Caballer e Hijos, SLI. con domicilio en Liria, Autovia Valencia Casinos, cv-35, km. 31,5, CIF número B-96792767 y Pirotecnia Caballer, S.A., con domicilio en Domeño (Valencia), partida Baseta de la Guillema, s/n, CIF número A-462574, habiéndose acordado la intervención de operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Olarte Madero y Asociados, S.L.P., con domicilio profesional en la calle Gran Vía Marques del Turia, n.º 54-1-1, 46005 (Valencia), mail: concursocaballer@olarteasc.com.

De conforme con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

valencia, 12 de abril de 2017.- Letrada administración Justicia.

ID: A170045351-1